

Decreto N° 3553, que deroga el Decreto N° 635, de fecha 2 de octubre de 1971.

(G. O. N° 9308, del 24 de Julio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3553

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, N° 168 de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Queda derogado el Decreto N° 635, de fecha 2 de octubre de 1971, mediante el cual se designó Auxiliar del Agregado Militar a la Embajada Dominicana en Madrid, España, al Mayor Manuel H. Núñez Noguera, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3554, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al General de Brigada Retirado, E. N., César A. Oliva García.

(G. O. N° 9308, del 24 de Julio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3554

CONSIDERANDO los altos merecimientos del General de

Brigada Retirado, E. N., César A. Oliva García, quien por largos años sirvió activamente en el Ejército Nacional;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial, al General de Brigada Retirado, E. N., César A. Oliva García.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3555, que nombra al Coronel Julio A. Soto Echavarría, E. N., Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional.

(G. O. N° 9308, del 24 de Julio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3555

VISTO el Reglamento N° 8007, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente